



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 16.859/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota elevada por el Lic. Marcelo Bonillo;

Que mediante la misma presenta su renuncia al cargo interino de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/32), que posee en la División Socio-Económica, a partir del 25 de Abril de 2003;

Que a Fs. 03, 04 han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura de Personal;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º -.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. Marcelo Bonillo (C.U.I.L. N° 20-20275580-2) al cargo interino de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/32) que posee en la División Socio-Económica de esta UARG, a partir del 25 de Abril de 2003.-

ARTICULO 2º - NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.

ARTICULO 3º - EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.- PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 01 – CONDUCCION – OBRA: 00 – INCISO: 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL: 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA PRESUPUESTO 2003.-

ARTICULO 4º - TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

294